



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

DICTAMEN TECNICO N°05/24

LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 05/2024 PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE PAGINA WEB CON ID N° 445788

Cerrito, 26 de abril de 2024.

**Señor
HUGO IVAN AYALA,
INTENDENTE MUNICIPAL
DISTRITO DE CERRITO, ÑEEMBUKU
Presente**

Dentro del marco de la "LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 05/2024 PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE PAGINA WEB CON ID N° 445788", tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi carácter de Encargada de UOC, designado por la Municipalidad de Cerrito, al efecto de Dictaminar cuanto sigue:

Que, la Unidad Requirente presenta memorándum solicitando los MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE PAGINA WEB, el motivo obedece a las necesidades técnicas y administrativas de la Municipalidad de Cerrito, mejorar la transparencia institucional cumpliendo con las normativas vigentes.

Que, la Autoridad Máxima de la Municipalidad Cerrito aprueba el inicio de la convocatoria.

Que, a través de este medio presentamos el dictamen técnico respectivo y detallando lo siguiente:

MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE PAGINA WEB

Las especificaciones técnicas están orientadas al cumplimiento de las tareas de publicación del gasto público Institucional en las páginas oficiales de la MUNICIPALIDAD. La empresa que resulte adjudicada suscribirá un contrato con la Institución Municipal, a fin de ejecutar los servicios requeridos, en el área que se le indique. Las E.E.T.T. fueron elaboradas por la Dirección de



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

Administración y Finanzas a pedido de la Secretaría General de la Municipalidad de Cerrito.

Se solicita asistencia técnica especializada, mantenimiento y actualización de la página web utilizada en el municipio.

El presente proceso se abarca sobre una necesidad temporal de la Municipalidad de Cerrito.

El presente Dictamen Técnico se realiza conforme lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 453/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa lo siguiente en el ART. 12: "Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 (...) a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó".

Es mi dictamen.



Sra. Elva F. Flores Roldan
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cerrito

REFRENDA el presente dictamen técnico la siguiente unidad requirente:



EVA ROSIO ESPINOZA JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL